

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSSA

9807***Nombramiento de personal laboral y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización***

En el BOIB núm. 120, de 13 de septiembre de 2022 se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Valldemossa, por el que el Consell de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización del empleo temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que derivan de la oferta de empleo público aprobada por el Ayuntamiento de Valldemossa (BOIBnúm. 68, de 26 de mayo de 2022 y BOIB núm. 113, de 27 de agosto de 2022)

En el BOIB núm. 133, de 10 de octubre de 2024 se publicaron la aprobación de la prórroga por un año de la vigencia de los convenios relativos a los encargos de gestión de las entidades locales mencionadas, a favor del Consell de Mallorca, que ratificó el Ayuntamiento de Valldemossa con fecha de fin de la prórroga de 9 de septiembre de 2025.

En fecha 30 de noviembre de 2022 se publica la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre) donde entre otros se convocó una plaza de la categoría/especialidad jardinero en el Ayuntamiento de Valldemossa.

En el marco de esta convocatoria, en fecha 31 de julio de 2024 el Tribunal calificador, aprobó la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas en la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de siete días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

De conformidad con el punto 8.8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, por Acuerdo de fecha 22 de noviembre de 2024 el tribunal elevó al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de la persona aspirante que superaba el proceso selectivo convocado.

Mediante Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de noviembre de 2024 (BOIB núm. 159, de 7 de diciembre de 2024), transcurrido seis meses desde que se notificó la publicación de la Resolución al Ayuntamiento de Valldemossa, sin que éste haya dictado la resolución para la contratación como personal laboral fijo); en fecha 4 de junio de 2025 (R.G.E. 47951/2025), el señor el señor Sebastián Morey Bauzá, con opción a la adjudicación como personal laboral fijo en la categoría/especialidad jardinero del Ayuntamiento de Valldemossa, presentó renuncia a su participación en la convocatoria correspondiente, motivo por el cual el Tribunal calificador propuso la adjudicación a la siguiente persona por orden de prelación de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, don Agustín Eusebio Santiago Otero.

De conformidad con la base 8.8 de la convocatoria, con la finalidad de asegurar que se cubran las plazas convocadas, cuando haya renuncias de aspirantes seleccionados antes del nombramiento o la toma de posesión, el tribunal debe elevar al órgano convocando una relación complementaria de los aspirantes que estén situados a continuación de las personas propuestas, por orden de puntuación, para un posible ingreso como personal laboral fijo en sustitución de las que renuncien. En cumplimiento de las bases de la convocatoria.

En fecha 9 de junio de 2025 el Tribunal Calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo por el que se modifica la propuesta de las personas aspirantes por orden de prelación que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2, derivado de la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Valldemossa, con la asignación de oficio del puesto de trabajo, por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo.

Con fecha 17 de junio de 2025 se publica la resolución del consejero de Hacienda y Función Pública (BOIBnúm. 76 de 17 de junio de 2025) por la que se modifica la Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2 y ofrecimiento de puestos de trabajo. trabajo del Ayuntamiento de Valldemossa en la categoría/especialidad (jardinero-a) con la asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo.



Apellidos y nombre	N.º Ref/Lugar	Nombre puesto	Jornada	Grupo	Forma de Provisión
Agustín Eusebio Santiago Otero	L00000018	JARDINERO	100%	C2	CONCURSO

Visto que hay constancia de la existencia de partida presupuestaria y dotación de la plaza de jardinero dentro del presupuesto 2025.

Visto que el señor Agustín Eusebio Santiago Otero cumple los requisitos de la plaza.

Fundamentos de derecho

El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares.

El artículo 4 del Decreto-ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares.

La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022(BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm.13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022).

Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública (BOIB núm. 80 de 24 de junio) por la que se modifica la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo de la categoría de encargado-da aguas y alumbrado público del subgrupo C1 del Ayuntamiento de Valldemossa y de asignación de puestos de trabajo para su contratación como personal. laboral fijo.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1166 de 22 / de agosto / 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 25 / de agosto / 2025.

Visto el Decreto 2025-0758 de día 1 de septiembre de 2025 de corrección de errores del Decreto 2025-0730 de nombramiento de fecha 26 de agosto de 2025 que dice:

PRIMERO. Rectificar el Decreto 2025-0730 de fecha 25 de agosto de 2025.

Donde dice:

“

N.º Ref/Lugar: S00000018

Código puesto de trabajo: S00000018

“

Debe decir:

N.º Ref/Lugar: L00000018

Código puesto de trabajo: L00000018

“

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, y concretamente de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.





RESOLUCIÓN

Primero. - NOMBRAR, personal laboral fijo como jardinero a:

Apellidos y nombre	N.º Ref/Lugar	Nombre puesto	Jornada	Grupo	DNI
Agustín Eusebio Santiago Otero	L00000018	Jardinero	100%	C2	***9306**

Segundo. - ADJUDICAR y ADSCRIBIR DE FORMA DEFINITIVA en el puesto de trabajo correspondiente a jardinero, a la persona que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional:

Apellidos y nombre	DNI	Unidad	Código puesto de trabajo
Agustín Eusebio Santiago Otero	***9306**	Brigada	L00000018

Tercero. - ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. La persona nombrada dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación, para efectuar la toma de posesión, siguiendo la tramitación indicada en el punto 9.2 de las bases específicas de la convocatoria.

Cuarto. - Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada.

(Firmado electrónicamente: 1 de septiembre de 2025)

El alcalde

Nadal Torres Bujosa)

